



REGISTRO NACIONAL
DE LAS PERSONAS NATURALES

En la ciudad de San Salvador, a las diez horas con dos minutos del día cuatro de febrero de dos mil veinte

Por este medio, la Unidad de Acceso a la Información Pública declara la inexistencia de los anexos de la Resolución Motivada número 05/UAIP-2020, de la Solicitud de información con referencia 005-RNPN-2020, puesto que dicha resolución es de entrega de datos personales.



Licda. Fátima Rutina Romero Escobar
Oficial de Información